

OFICIO N°: SF/SECyT/044/2019
ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado 2019.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de enero de 2019.

LIC. PAULO JOSÉ LUIS TAPIA PALACIOS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, se comunica el Presupuesto de Egresos 2019 aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: -----
\$ 698,281,560.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL ----- QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Al respecto, se informa que el ejercicio del presupuesto se sujetara al paripassu y al anexo de ejecución que se suscriba entre el Estado y la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, a la disponibilidad financiera y presupuestaria, así como, a los apartados que posteriormente se incorporen, mismos que estarán regulados por la normatividad vigente y se deberán apegar a la vigencia y plazos establecidos en el citado Anexo de ejecución.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado corresponde a las posibilidades financieras que la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019 le permiten al Estado, mismo que está distribuido en los programas, subprogramas, proyectos, actividades, partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio, conforme a la estructura programática presentada en su Programa Operativo Anual (POA), por lo que en términos del artículo 17 del Decreto, el Ejecutor de gasto se debe ajustar al presupuesto aprobado y calendario que se adjunta.

En caso que se requieran replantear las actividades y metas de la estructura programática, deberá realizarse conforme lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

CECYTE Oaxaca
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
09 ENE 2019
HORA: 17hs RECIBIDO: Lene

CECYTE Oaxaca
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
09 ENE 2019
HORA: 17hrs RECIBIDO: [Signature] AL REVERSO

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Carretera México-Tehuacan, Reyes Mantecón, Oaxaca C.P. 71257
Teléfono: 01(951)501-6400
Fax: 01(951)501-6400

DEL ANVERSO

OFICIO N°: SF/SECyT/044/2019

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado 2019.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de enero de 2019.

Los recursos para Inversión Pública, se asignarán a través de proyectos, según los procedimientos y disposiciones legales aplicables por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019, estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los catálogos y glosarios presupuestarios autorizados y demás disposiciones normativas vigentes, estableciéndose como instrumento de control de observancia obligatoria el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2019).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

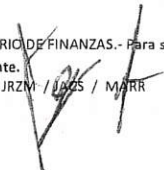


Subsaría. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MTRO. GUSTAVO MARCHELO BENECCI LOYOLA

C.c.p.:

- SECRETARIO DE FINANZAS.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Expediente.
GMBL / JRZM / IAGS / MARR



A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.